

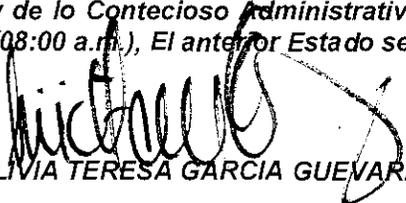


REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA  
ESTADO ELECTRONICO No. 67

Octubre 18 de 2013

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	54001333300520130040500	CUMPLIMIENTO	RAMIREZ HERNÁNDEZ YAIR ALFONSO	COMPLEJO CARCELARIO PENITENCIARIO METROPOLITANO CUCUTA DE	<b>Auto admite demanda</b> ADMITE LA ACCION DE CUMLLMIENTO - ORDENA NOTIFICAR A LA DIRECTORA DEL COCUC - INPEC CUCUTA Y SE LE CONCDE EL TERMINO DE TRES DIAS PARA CONTESTAR LA DEMANDA - ORDENA OFICIAR A LA DIRECCION NACIONAL DEL INPEC PARA QUE ALLEGUE COPIA DE LA RESOLUCION QUE CONCEDE EL TRASLADO AL ACCIONANTE, ASI MISMO OFICIAR A LA DIRECTORA DEL COMPLEJO DE CUCUTA PARA QUE REMITA LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS ADELANTADAS EN VIRTUD A LA PETICIONPRESENTADA POR EL ACCIONANTE.	1	17/10/2013

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 18 Octubre de 2013 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 18 Octubre de 2013 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

  
LIVIA TERESA GARCIA GUEVARA  
Secretaria